



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA, DEL DÍA 08 DE MAYO DE 2024, CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL EN PLATAFORMA ZOOM.

Siendo las doce horas del día 08 de mayo del año 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, de conformidad a lo señalado en la convocatoria de fecha ocho de enero de dos mil veinticuatro y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 10, 12 fracciones III, 13 y demás relativos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, y en virtud de que, por causas de fuerza mayor, fue suspendida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, convocada para que se llevara a cabo el pasado 24 de abril del presente año, el día de hoy, miércoles 8 de mayo de año 2024, damos por iniciada la presente sesión.

Eva Nallely Gómez Ponce, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, quien también funge como Presidenta de la presente Sesión, con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California da la bienvenida a los integrantes que se encuentran presentes, de manera virtual, quienes fueron previamente citados y notificados para participar en esta sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Sesión le solicita a Francisco Javier Rebelín Ibarra, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quien funge como Secretario de la presente Sesión, que pase lista de asistencia.

1.- Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales, vigentes, legítimos y en funciones integrantes de este Órgano de Gobierno de la SESEA.

En uso de la voz, el Secretario llevó a cabo el pase de lista, encontrándose presentes los que a continuación se enlistan:

1. **Ramón Iribe Pérez.** En representación del Auditor Superior del Estado de Baja California.
2. **Francisco Javier Parral León.** En representación de la persona titular de la Secretaría de Honestidad y la Función Pública.
3. **Javier Guadalupe Salas Espinoza.** Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción en B.C



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

4. **Guillermo Moreno Sada.** En representación del presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California.
5. **José Francisco Gómez Mc Donough.** Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.
6. **Raúl Eduardo Campos Sánchez.** En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
7. **Lux Franklin García Ferreiro.** En representación de la Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento de Tecate.
8. **Raquel Barrera Rico.** Síndica Procuradora del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe.
9. **Luis Alberto Ocampo Blanco.** Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.
10. **Nallely Gómez Ponce.** Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez efectuado el pase de lista de asistencia, se declara el quorum legal de la sesión, de conformidad con el artículo 28, tercer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

2. Lectura de la Propuesta del Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

La Presidenta de la Sesión le solicita al Secretario, proceder a la lectura del Orden del día propuesto para esta sesión, quien da cuenta de la siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales integrantes de este comité coordinador.
2. Lectura de la propuesta del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
3. Seguimiento al acuerdo del punto siete de la Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción, llevada a cabo el pasado 29 de febrero de 2024, en Acapulco Guerrero; relativo al Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

4. Asuntos Generales.
5. Designación de representante o suplentes para comparecer a la sesión ordinaria; de conformidad en lo establecido en el acuerdo ACT-CC-SEA/16/01/2024.04 de la Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de fecha 16 de enero de 2024.
6. Clausura.

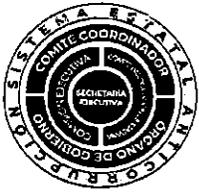
Una vez hecho lo anterior, la Presidenta de la Sesión, solicita al Secretario someter a votación económica la aprobación del orden día.

En uso de la voz el Secretario, da cuenta de la integración de la Sindica Procuradora del Consejo Fundacional del Municipio de San Quintín, por lo que, solicita que en votación económica se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén a favor; por lo que da cuenta de votación de los miembros del Comité Coordinador presentes, de la siguiente forma:

1. Eva Nallely Gómez Ponce: **A favor**
2. Francisco Javier Parral León: **A favor**
3. Ramón Iribe Pérez: **A favor**
4. Guillermo Moreno Sada: **A favor**
5. Lux Franklin García Ferreiro: **A favor**
6. Raúl Eduardo Campos Sánchez: **A favor**
7. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
8. Luis Alberto Ocampo Blanco: **A favor**
9. Humberto de Jesús Aguilar Toledo: **A favor**
10. Eunice Mercado Gilbert: **A Favor**

En uso de la voz el Secretario da cuenta que el punto número dos del orden del día fue aprobado por unanimidad, a lo que le da el uso de la voz a la Presidenta Mtra. Eva Nallely Gómez Ponce, quien manifiesta que, una vez que se han agotado los puntos primero y segundo, le cede el uso de la voz al Secretario, para que agote el tercer punto del Orden del día, el cual se refiere a:

En uso de la Voz Secretario: El punto 3 correspondiente al seguimiento al acuerdo del punto siete de la sesión ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción, llevada a cabo el 29 de febrero de



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

2024 en Acapulco Guerrero, relativo al plan de acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquirentes, arrendamiento y servicios del sector público. Para lo cual me permito presentar brevemente de que consta este acuerdo:

A través de la Plataforma Digital Nacional tenemos la obligación de través de las Secretarías Estatales estemos cumpliendo con la información referente a las situaciones que se presenta en cada uno de estos sistemas, tenemos los seis sistemas de los cuales:

El sistema uno (S1): Evolución patrimonial está en funcionamiento, y estamos en pláticas para que a partir de esta nueva presentación de declaraciones patrimoniales a partir del mes junio este integrada la información de nuestro Estado.

El sistema numero dos (S2): Corresponde a los Servidores Públicos que Intervienen en Procedimiento de Contrataciones Publicas

El sistema numero dos (S3): Servidores Públicos y Particulares Sancionados.

El sistema numero dos (S6): Información Pública de Contrataciones.

Son los que se están trabajando a nivel estatal lo que corresponde a **S4** y **S5**, son sistemas que aún no están en operación en la plataforma nacional para lo cual lo que corresponde al **S6** y al acuerdo del Sistema Nacional el estándar de datos de contrataciones abiertas es un referente global de la información de una contratación que permitirá a las instituciones públicas incorporar los datos de contrataciones públicas a la plataforma digital nacional de manera uniforme haciendo que la información sea comparable accesible e utilizable.

¿Que es la PDN?

Es un medio para el intercambio de datos anticorrupción del gobierno, que busca quitar barreras y romper silos de información para que los datos sean comparables, accesibles y utilizables.

El desarrollo de la PDN considera seis sistemas:

Sistema 1 | Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1)

Sistema 2 | Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2)

Sistema 3 | Servidores públicos y particulares sancionados (S3)

Sistema 4 | Información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización (S4)

Sistema 5 | Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (S5)

Sistema 6 | Información Pública de Contrataciones (S6)

Una contratación abierta desde su planeación implementación y evaluación es pública de manera oportuna es una contratación abierta



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

la información se encuentra disponible en datos abierto para que cualquier ciudadano pueda usar de forma ágil y sencilla, y al hablar de cualquier ciudadano dentro de nuestro país, sino también en el extranjero puedan consultar los proceso y la información que aquí se está comentando.

En una contratación abierta existe, mecanismo y canales para que la ciudadanía y empresas aporten ideas e información que conduzcan un mejor gastos y servicios públicos.

S6.- Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA)

Es un referente global para la publicación estructurada de la información de una contratación desde la planeación hasta la implementación — en datos abiertos.

El EDCA es el estándar que permitirá a las instituciones públicas, incorporar datos de contrataciones públicas a la Plataforma Digital Nacional (PDN) de manera uniforme, haciendo que la información sea comparable, accesible y utilizable.

¿Qué distingue a una Contratación Abierta?

En una contratación abierta, la información — desde su planeación hasta su implementación y evaluación — es pública, de manera oportuna.

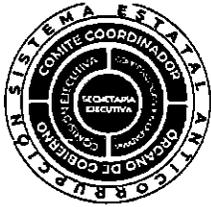
En una contratación abierta, la información se encuentra disponible en datos abiertos para que cualquier ciudadano pueda utilizarla de forma ágil y sencilla.

En una contratación abierta, existen mecanismos y canales para que la ciudadanía y empresas aporten ideas e información que conduzca a un mejor gasto y mejores servicios públicos.

El proceso de la contratación contiene la fase de planeación, licitación, adjudicación, contrato e implementación de la contratación, en donde cada uno de estas etapas contiene información relacionada con la fase y la parte que interviene o qué tipo de proyecto o quienes interviene y sobre todo que exista evidencia de esta ejecución.

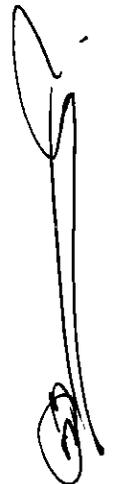
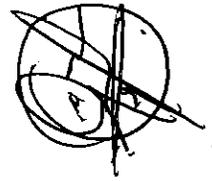
Etapas del proceso de Contratación Abierta

- Planeación.** Contiene datos sobre el presupuesto, fundamento y descripción general del proyecto; así como sus documentos, estudios y evaluaciones preparatorias.
- Licitación.** Contiene datos sobre el proceso de adjudicación del proyecto, como tipo de procedimiento, valor, método y criterios de adjudicación y aclaraciones, fechas relevantes y datos del testigo social, etc.
- Adjudicación.** Contiene datos sobre el proveedor asignado para el proyecto, el proceso de adjudicación, sus documentos, inconformidades y modificaciones.
- Contrato.** Contiene datos sobre la firma del contrato donde se establecen las particularidades del bien, obra o servicio, periodos de pago, entrega y sus documentos principales.
- Implementación de la contratación.** Contiene datos sobre la ejecución del proyecto, como las fechas y pagos correspondientes por el bien, obra o servicio, hitos del proyecto y evidencia de la ejecución.



PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

- Bajos niveles de competencia en los procedimientos de contrataciones públicas;
- Regulación deficiente sobre los mecanismos de participación ciudadana en el ciclo de contratación pública;
- Escasa planeación de las contrataciones públicas (programa de compras e investigación de mercado) y gestión de los mercados (administración e implementación);
- Bajos niveles de estándares y adopción tecnológica en los procesos de compras públicas (sistemas digitales) y;
- Mecanismos deficientes para consultar y utilizar la información relativa al ciclo de contratación pública.

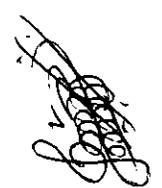
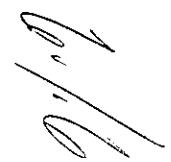


OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN

Busca mejorar la gestión de compras públicas en el país y promover que los recursos económicos que se dispongan a nivel nacional, se administren bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados (artículo 134 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

El Plan de Acción tendrá las siguientes características:

- Mitigará la disparidad existente en el tema de los distintos ámbitos de gobierno e instituciones públicas
- Se aplicara de manera incremental, comenzando por los entes públicos que formen parte del SNA
- Será de aplicación Nacional, en tanto la Federación y entidades federativas deberán contribuir a su concreción



Acción 1

Diseñar y adoptar una herramienta informativa para gestionar los procedimientos de contratación pública, de acuerdo con el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas.



Acción 2

Fortalecer la prevención, identificación y gestión de riesgos, partiendo de un análisis detallado de los procesos sustantivos y administrativos del ciclo de contrataciones, a fin de disminuir la ocurrencia de actos de corrupción en el proceso de contratación.





Continuando con el uso de la voz el Secretario manifiesta que, de manera personalizada a los correos institucionales, se les hizo llegar una propuesta para que a través del mismo procedimiento nos hicieran llegar de parte de los Entes las observaciones o alguna consideración que pudieran hacer a esta etapa de implementación de acciones sen el Plan Nacional, la fecha límite para recibir esta información fue de manera informativa, finalizando con la exposición del punto el Secretario



Acción 3

Homologar el marco estatal de contrataciones públicas, priorizando el fortalecimiento de la regulación relativa a excepciones para realizar contrataciones por la vía de adjudicación directa.

En esta Sesión la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana la Mtra. Nallely Gómez Ponce, estuvo presente y ella fue quien externó la aprobación de este plan por parte de Baja California y del Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario cede el uso de la voz a los integrantes de la Sesión para que, en caso de tener alguna duda o comentario al respecto, lo manifiesten. Al no haber comentarios por parte de los integrantes del Comité Coordinador, el Secretario cede el uso de la voz a la presidenta de la Sesión

En uso de la voz, la Presidenta de la Sesión solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del día

El Secretario da lectura del siguiente punto del Orden del día relativo a:

4.- Asuntos generales

En uso de la Voz Secretario menciona "... tenemos alguna información que ya les fue compartida de la encuesta de en relación Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 en materia de percepción y experiencia de corrupción en baja California el INEGI



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

presentó la edición 2023, el propósito de esta encuesta es dar a conocer la información sobre la prevalencia y actos de corrupción y la incidencia de los mismo en la realización de trámites pagos o solicitudes de servicios y otro tipo de contrato con autoridades, lo anterior con el fin de proveer información al público en general y ofrecer elementos para la toma de decisiones de Política Pública en esta materia. En Baja California los resultados ENCIG en 2023 arroja que el 77% de la población de 18 y más refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día a esta Entidad seguido por la corrupción con un 59%.



El 86.7% de la población de 18 años y más percibió que los actos de corrupción en el estado son *muy frecuentes o frecuentes*.

El 89.7% de la población de 18 años y más percibió que la *corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en los policías, seguida de los partidos políticos con 80.8 por ciento*.

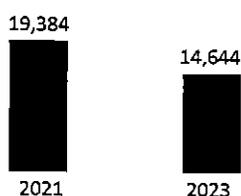
La *Tasa de prevalencia de corrupción*, es decir, la tasa de población que tuvo contacto con algún(a) servidor(a) público(a) y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 14,644 por cada 100,000 habitantes en el estado, la cual representó una *disminución del 24.5%* en comparación a la tasa reportada en 2021.

La *Tasa de incidencia de corrupción*, la cual se refiere a la tasa de trámites donde la población tuvo contacto con algún(a) servidor(a) público(a) y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 21,608 por cada 100,000 habitantes, en este caso tuvo una *disminución del 29.9%* en comparación a la tasa obtenida en el 2021.



Tasa de prevalencia de corrupción en Baja California
2021-2023

Tasa por cada 100 mil habitantes



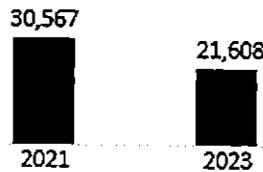


Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



Tasa de incidencia de corrupción en Baja California 2021 - 2023

Tasa por cada 100 mil habitantes



“A nivel nacional, los costos de incurrir en actos de corrupción se estiman en 11,910.6 millones de pesos, lo que equivale a 3,368 pesos promedio por persona, durante 2023”

El Secretario en uso de la voz manifiesta que la información que se les quiere compartir con respecto con los resultados de la encuesta, desde 2021 el actual Gobierno del Estado de Baja California dentro del Plan Estatal de Desarrollo, estableció un pilar para el combate frontal a la corrupción y máxima transparencia “... es un compromiso dentro del Plan Estatal de la Gobernadora y en esta ocasión estamos dando seguimiento y fortaleciendo las acciones de ese pilar...”

Continuando con el uso de la voz, el Secretario comparte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas, para fines estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) este punto que fue aprobado en la sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción; el 29 de febrero se les hizo llegar vía electrónica, el cual contiene la información referente a la norma así como también se les pidió una retroalimentación en un formato que les fue compartido por correo electrónico, en este punto se tiene como plazo para dar respuesta al Sistema Nacional, el día 10 de mayo, por lo cual si hay alguna observación, se les solicita que estas se hagan llegar a la Secretaria vía correo eléctrico, la información o las observaciones conducentes para nosotros proceder con la retroalimentación al Sistema Nacional Anticorrupción.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario cede el uso de la voz a los integrantes de la Sesión para que, en caso de tener alguna duda o comentario al respecto, lo manifiesten. Al no haber comentarios por parte de los integrantes del Comité Coordinador, el Secretario cede el uso de la voz a la presidenta de la Sesión



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En uso de la voz la Presidenta le solicita al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

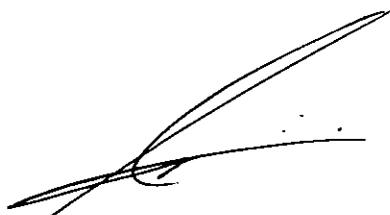
Es el punto número 5 que corresponde a la designación de representante o suplentes para comparecer a la sesión ordinaria; de conformidad en lo establecido en el acuerdo ACT-CCSEA/16/01/2024.04 de la Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de fecha 16 de enero de 2024. Para lo cual les informo que ya tenemos los oficios correspondientes y de nueva cuenta le cedo el uso de la voz

En uso de la voz la Presidenta solicita al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

Es el punto número 6 es relativo a la clausura.

Finalmente, el Secretario cede el uso de la voz a la Presidenta de la sesión, quien manifiesta que, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Coordinador, agradeciendo el interés y participación de cada uno de sus asistentes.

ATENTAMENTE


RAMÓN IRIBE PÉREZ.
En representación del Auditor Superior del
Estado de Baja California.


FRANCISCO JAVIER PARRAL LEÓN
En representación de la
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

JAVIER GUADALUPE SALAS ESPINOZA.
Fiscal especializado en combate
a la corrupción en B.C

GUILLERMO MORENO SADA.
En representación del Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa de Baja California

JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ MC DONOUGH.
Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Baja California.

RAÚL EDUARDO CAMPOS SÁNCHEZ
En representación del Síndico Procurador del
H. Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

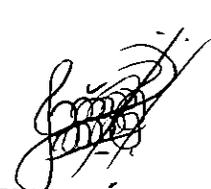


Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.


LUX FRANKLIN GARCÍA FERREIRO
En representación del Síndico Procurador del
H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California.


RAQUEL BARRERA RICO
En representación de la Síndica Procuradora del Consejo
Municipal Fundacional de San Felipe.


LUIS ALBERTO OCAMPO BLANCO
Representante del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.


EVA NALLELY GÓMEZ PONCE
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del
Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.



EUNICE MERCADO GILBERT
Síndica Procuradora del Concejo Municipal
Fundacional de San Quintín

